



Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Marzo de 2015

Visto el Memorando Nº 16-HHV/COE-15 y Expediente Nº 15MP-01801-00, de fecha 11 de Febrero del 2015, sobre la conformación del Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán" para el periodo 2015;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, y demás que señala el Artículo 1º de la acotada Ley;

Que, las entidades públicas son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, según consigna el Artículo 5º de la Ley Nº 29664, para cuyo efecto debe establecerse y mantenerse los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 236-DG/HHV-2014, de fecha 14 de Noviembre del 2014, se actualizó la conformación del Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Memorando Nº 16-HHV/COE-15, de fecha 11 de Febrero del 2015, la Coordinadora General del Comité Operativo de Emergencias y Desastres solicita a la Dirección General del Hospital la conformación del referido Comité para el periodo 2015; para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán" para el periodo 2015, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

- Dra. Amelia Arias Albino, Presidenta
Directora General
- Lic. Soledad Serpa Reyes, Coordinadora General
Jefa del Dpto. de Enfermería
- Dra. Milagritos Toledo Castillo, Miembro
Jefa Dpto. de Salud Mental del Niño y Adolescente
- C.P.C. Rodrigo Humberto García Ordinola, Miembro
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Dra. Gloria Cueva Vergara, Miembro
Directora Ejecutiva de Administración





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 056-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Marzo de 2015

- Dr. Carlos Chávez Ascón, Jefe del Dpto. de Médicos Miembro
- C.D. Roberto Paúl Paz Soldán Medina, Jefe del Dpto. de Apoyo al Tratamiento Miembro
- Dr. Raúl Gutiérrez Abregu, Jefe del Dpto. de Salud Mental de Adulto y Geronte Miembro
- Sr. Víctor Tello Aliaga, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Miembro
- Lic. Yesmi Mateo Vera, Jefa de la Oficina de Logística Miembro

Artículo 2º.- Disponer que el referido Comité ejerza sus funciones de acuerdo con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, emitiendo los informes correspondientes.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 236-DG/HHV-2014 de fecha 14 de Noviembre del 2014.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 42667 RNE 4326



NSC/P Rios
Distribución:
COE
OGC
OEA
INFORMÁTICA
OAJ
OCI
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES III-2015

